



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 502/2012.

ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 83/2012, de fecha 27 de Enero de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° DESIGNASE en Cometido Funcionario, a don Danilo Cisternas Chacana, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	VIÁTICO	MOTIVO
Viña del Mar	04.11.2011	\$ 13.381.	Traslado funcionarias Depto. Social a Capacitación.
Valparaíso	08.11.2011	\$ 13.381.	Traslado movil a taller.
Valparaíso	09.11.2011	\$ 13.381.	Traslado funcionarios Dideco.
Viña del Mar	10.11.2011	\$ 13.381.	Traslado Asistente Social a visitas al Hospital.
Valparaíso, Quilpue	16.11.2011	\$ 13.381.	Traslado funcionarios Servicio País y Dideco.
Viña del Mar, Valparaíso	18.11.2011	\$ 13.381.	Traslado funcionarias depto. Social a Capacitación, documentación Intendencia
Curauma	28.11.2011	\$ 13.381.	Traslado movil CSUD-14 a taller.

2° PAGUESE al funcionario la suma de \$ 93.667.- (noventa y tres mil seiscientos sesenta y siete pesos), por Comisión de Servicio.

3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-21-02-004-006 Comisión de Servicios en el País.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Viáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL

